



Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESOLUCION N° 30/ 2021**

**REF.: Rectifica y Complementa el Plano aprobado mediante Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°161/2020 de fecha 16.06.2020, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.**

Buin, 18 de Febrero del 2021.

**VISTOS:**

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°161/2020 de fecha 16.06.2020, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia del la Resolución N° 155/2015 de fecha 19.11.2015 de aprobación de Loteo DFL N° 2 con Construcción Simultánea.
- La copia de la Resolución de Modificación de Loteo DFL con Construcción Simultánea N°111/2016 de fecha 29.08.2016
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°70/2017 de fecha 24.05.2017 correspondiente al ML-4.
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°84/2017 de fecha 12.06.2017 correspondiente al ML-4.
- La copia del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°123/2017 de fecha 25.08.2017 correspondiente al Lote 11.
- La copia del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°139/2017 de fecha 20.09.2017 correspondiente al Lote 10.
- La copia de la Resolución de Modificación de Loteo DFL con Construcción Simultánea N°51/2018 de fecha 03.04.2018.
- La copia del Certificado de Recepción Parcial de Obras de Urbanización N°72/2018 de fecha 10.05.2018 correspondiente al ML-4.
- La copia de la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°161/2020 de fecha 16.06.2020 , para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°291 ML-4, predio Rol de avalúo 452-16(Matriz), de propiedad de Inmobiliaria Buin S.A.
- La copia del plano aprobado mediante la Resolución de Recepción Total de Obras de Urbanización N°161/2020 de fecha 16.06.2020 , para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°291 ML-4, predio Rol de avalúo 452-16(Matriz), de propiedad de Inmobiliaria Buin S.A.
- La Solicitud ingresada por el Sr. [REDACTED] arquitecto patrocinante del proyecto y en representación de Inmobiliaria Buin S.A., mediante la Providencia N°1752 de fecha 10 de Febrero del 2021, por motivo de que es necesario rectificar en parte el plano aprobado mediante Resolución N°161/2020 de fecha 16.06.2020, dado a que la copia timbrada con la resolución antes mencionada, e ingresada en el Conservador de Bienes Raíces de Buin, no correspondía a la versión final aprobada en la revisión por parte de Ingeniero Geomensor de la DOM, y cuya versión timbrada contiene errores en los deslindes de los Lotes que se reciben.
- La Orden de Giro N°2168422 de fecha 18.02.2021 por un monto de \$76.697 pesos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- Que es necesario rectificar en parte el plano de aprobado mediante Resolución N°161/2020 de fecha 16.06.2020, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°291 ML-4, predio Rol de avalúo 452-16(Matriz) de esta Comuna, por el motivo que se señala en vistos.





Ilustre Municipalidad  
de Buin

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**  
*Dirección de Obras Municipales*

**RESUELVO:**

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el plano aprobado mediante Resolución N°161/2020 de fecha 16.06.2020, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°291 ML-4, predio Rol de avalúo 452-16(Matriz) de esta Comuna, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:
    - En Plano de aprobado mediante Resolución N°161/2020 de fecha 16.06.2020, específicamente en planta del Conjunto Habitacional, se rectifican los deslindes de las unidades de Lotes 1 al 4, de acuerdo a nuevo plano rectificadorio y complementario.
1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°30/2021.
  2. Entiéndase la presente Resolución como rectificatoria y Complementaria, solo en parte del plano aprobado mediante Resolución N°161/2020 de fecha 16.06.2020, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Camino Cervera N°291 ML-4, predio Rol de avalúo 452-16(Matriz) de esta Comuna.
  3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GIG/RCL/rcl.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°161/2020 (2)
- Archivo DOM (2)